

La formación en derechos humanos en el Posgrado en Trabajo Social en la universidad española

Antonia Picornell-Lucas, Vicenta Rodríguez Martín, Manuella Castelo Branco Pessoa

El fundamento que sustantiva el Trabajo Social tanto desde su vertiente disciplinar como profesional es el compromiso con los derechos humanos y la justicia social, siendo uno de sus objetivos promover el cambio social. Intenta, para ello, encontrar respuestas a los problemas y conflictos humanos así como promover el empoderamiento de las personas y sociedades mediante la interacción y la relación con su entorno (FITS, 2014).

Desde este compromiso, es ineludible la inclusión del estudio de los Derechos Humanos en los planes de estudios conducentes a la titulación de graduado/a y pos – grado en Trabajo Social. No obstante y dado que tras la implantación del EEES en el contexto universitario en nuestro país trajo consigo para el Trabajo Social la posibilidad de poder dar continuidad a la formación, facilitando la linealidad de la consecución de los diferentes niveles académicos de grado, máster y doctorado, en esta comunicación presentamos los resultados obtenidos tras analizar los contenidos programáticos en materia de derechos humanos de los diferentes posgrados en programas oficiales de másteres con acceso directo a programas de doctorado en Trabajo Social o vinculados estrechamente a la disciplina y los másteres ofertados con vinculación al área de Trabajo Social y Servicios Sociales ofertados en la universidad pública española en el curso académico 2015-2016.

Para ello hemos efectuado un análisis documental de los diferentes planes de estudio, estructuras docentes y organizativas de cada uno de los programas actualmente en vigencia contenidas en las páginas webs de los títulos, los centros de Trabajo Social desde donde se imparten así como a través de la consulta a la web del MECD y RUCT, principalmente. La heterogeneidad de la presentación y acceso a la información de cada universidad/centro/programa ha dificultado la búsqueda y sistematización exhaustiva de toda la oferta formativa. No obstante, sí estamos en condiciones de avanzar que la presencia de formación en materia de derechos humanos no es consistente y no está presente de modo uniforme y unánime en los programas de posgrado analizados, lo que ha de conducirnos al análisis y la reflexión disciplinar.